

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL

2303

DECRETO EXENTO N° _____
SECCION 1° ERA.

LA CISTERNA,

15 MAYO 2013

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS :

- 1.- El Informe Social con fecha 10 de Mayo de 2013 de la Sra. **FRANCESCA TEJOS MUÑOZ**, para quien se solicita ayuda asistencial.
- 2.- La petición de EXAMEN MEDICO PARA SU HIJO.
- 3.- Lo establecido en el reglamento de Asistencia Social, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 474/1995;
- 4.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 001726 del 27.06.2001., pto. 1.4.1; y

TENIENDO PRESENTE : Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO :

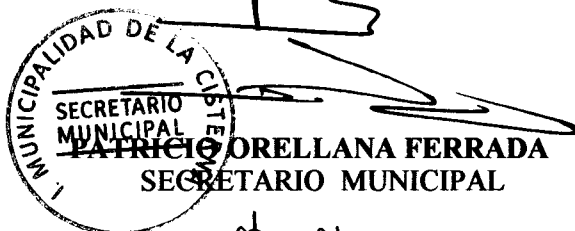
1°.- **OTORGASE** a la Sra. **FRANCESCA TEJOS MUÑOZ**, / R. [REDACTED] ayuda consistente en el financiamiento de un **CARIOGRAMA** para Cristóbal Solano Tejos, según orden médica, con cargo al Programa Asistencial y Orden de Compra a nombre del Hospital Exequiel González Cortéz.

2°.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

3°.- **IMPUTASE** el gasto correspondiente a la cuenta 215.24.01.007 de Asistencia Social para personas naturales complementado en el Presupuesto Municipal de gastos de vigencia.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y HECHO ARCHÍVESE

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.



POF/MTG/ATA/CAF/caf

